

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 4260249

CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR
A RESIDENTE ESTUDIANTE QUE SEÑALA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 140890

SANTIAGO, 18 de Noviembre de 2013

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE a)Lo dispuesto en los artículos 13, 46, 125, 129 y 131 del D.S. N°597 de 1984, que aprobó el Reglamento de Extranjería y D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio de Interior y b)lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°161001 de fecha 17 de Julio de 2013.

R E S U E L V O:

1. AUTORIZASE a RODRIGUEZ GIRALDO, Nathalia de nacionalidad COLOMBIANA, residente con visa estudiante, otorgada por RESOLUCIÓN EXENTA N°83750 del 18.07.2013 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, válida hasta el 17-07-2014, para desarrollar actividades remuneradas hasta el vencimiento de la visa.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la autorización otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/VGL
[450] 18/11/2013

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

